

MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN. OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS

OBSERVACIONES FINANCIERAS.

PROCEDI MIENTO	RESUL TADO	OBSERV ACIÓN	RECOMEN DACIÓN	CON REINTEGRO (pesos)	CUANTI FICACIÓN (pesos)	OBSERVACIÓN	ESTATUS
12.4	06/10- F21	SÍ				Retiros de recursos del fondo a cuentas de gasto corriente que no corresponden a los fines del fondo.	Parcialmente atendida.
12.11	06/10- F23	SÍ				No poner en página <i>web</i> cuenta pública que muestre monto de recursos recibidos <i>FISM</i> .	Parcialmente solventada.
12.4	06/10- F25	SÍ				No informar en tiempo cuenta bancaria del fondo 2011, y recibir ministraciones de enero y febrero en cuenta 2010.	Parcialmente solventada.
12.11	06/10- F27	SÍ				No poner en página <i>web</i> cuenta pública del cierre, que muestre monto anual de recursos recibidos del <i>FORTAMUN</i> .	Parcialmente solventada.
22.7	06/10- F31	SÍ			502,429.17	Adquisiciones sin actas de comité de compra y cotizaciones.	Parcialmente solventada.
22.11	06/10- F32	SÍ			52,234.48	Posibles compras fraccionadas.	Parcialmente solventada.
28.3	06/10- F42	SÍ				La documentación comprobatoria no cuenta con el sello de <i>OPERADO FISM</i> .	Parcialmente solventada.
28.4 y 6	06/10- F43	SÍ			38,655.84	Bienes no incorporados al patrimonio y requerimiento de resguardos.	Parcialmente solventada.
28.21	06/10- F47	SÍ				Exhibir evidencia de haber presentado el cuarto informe trimestral de lo ejercido del fondo.	Parcialmente solventada.
28.25	06/10- F48	SÍ				No exhibe oficios del envió a SEDESOL de datos relativos al tercero y cuarto trimestre del ejercicio de recursos del fondo.	Parcialmente solventada.
28.26	06/10- F49	SÍ				No poner a disposición en página <i>web</i> del municipio informes trimestrales de gastos.	Parcialmente solventada.
28.28	06/10- F50	SÍ				Falta exhibir evidencia documental sobre acuerdo de mejoras para cumplir objetivos.	Parcialmente solventada.
29.3	06/10- F52	SÍ			10,000.00	Falta documento soporte del gasto.	Parcialmente solventada.

29.4	06/10- F53	SÍ			No selló los comprobantes de las erogaciones con la leyenda <i>OPERADO FORTAMUN</i> .	Parcialmente solventada.
29.7	06/10- F54	SÍ			Exhibir documentos de resguardo de bienes.	Parcialmente solventada.
29.9.1	06/10- F55	SÍ		90,000.00	Préstamos personales a funcionarios.	Parcialmente solventada.
29.9.2	06/10- F56	SÍ		40,000.00	Traspaso de los recursos del FORTAMUN a gasto ordinario pendiente de reintegrar.	Parcialmente solventada.
29.29	06/10- F60	SÍ			Exhibir evidencia del haber presentado a la SHCP el cuarto informe trimestral del ejercicio y destino de recursos.	Parcialmente solventada.
29.31	06/10- F61	SÍ			No poner a disposición en página <i>web</i> del municipio informes trimestrales del ejercicio de recursos del fondo.	Parcialmente solventada.
29.34	06/10- F62	SÍ			Falta exhibir evidencia documental sobre acuerdo de mejoras para cumplir objetivos.	Parcialmente solventada.

URBANIZACIÓN Y OBRA PÚBLICA.

PROCEDI MIENTO	RESUL TADO	OBSERV CIÓN	RECOMEN DACIÓN	CON REINTEGRO (pesos)	CUANTIFI CACIÓN (pesos)	OBSERVACIÓN	ESTATUS
25.6	06/11- OP2	SÍ				Sin proyecto, especificaciones técnicas y programa de ejecución: 009 001 0002 Calles y caminos (Crédito FAIS), 009 001 0005 Alumbrado público (crédito FAIS 2011).	Parcialmente solventada.
25.17	06/11- OP8	SÍ				Sin contrato de obra, Se verificó que la obra denominada 009 001 0002 Calles y caminos (Crédito FAIS) no tiene conformado dentro de un expediente técnico el contrato de obra, lo cual impide la revisión de este procedimiento para cada uno de sus requerimientos.	Parcialmente solventada.
25.2	06/11- OP13	SÍ				Sin evidencia de banco de datos de proyectos actualizados, no se exhibió la documentación que demuestre que el Ayuntamiento de Ixtlahuacán, cuenta con un banco de datos actualizado de proyectos de obra en función de las necesidades del municipio y que sirvieron de base para la elaboración del POA.	No solventada.

25.6	06/11- OP15	Sí	<p>Sin proyecto, especificaciones técnicas y programa de ejecución, obra las cuales son las siguientes:</p> <p>015 003 0003 Construcción de aulas de la cual se derivan las obras denominadas Construcción de 4 desayunadores en la esc. Telesecundaria Crispín Ríos Rivera ubicada en la localidad Las Conchas y Rehabilitación de sanitario y construcción de estrado en Esc. Sec. Téc. No. 9, 015 006 0023 Calles y caminos, de la cual se derivan dos obras que son: Construcción de empedrado ahogado en cemento en calle Nicolás Bravo en la cabecera y Construcción de empedrado ahogado en cemento parte alta de la cabecera municipal 015 007 0003 Alumbrado público, 015 012 0001 Sistemas de Agua Potable, 015 006 0027 Huellas de rodamiento en Zinacamilán.</p>	Parcialmente solventada.
25.7	06/11- OP16	Sí	<p>Sin anexos de soporte del presupuesto base, las siguientes obras:</p> <p>Construcción de empedrado ahogado en cemento parte alta de la cabecera municipal, derivada de 015 006 0023 Calles y caminos, y 015 004 0001 Programa de cemento. Asimismo se determinó que con relación a la elaboración de todos los presupuestos bases los seis expedientes no están debidamente integrados por el Ayuntamiento, ya que no se presentan los anexos de soportes para los análisis de los precios unitarios, los insumos y la mano de obra, así como los costos horarios de maquinaria y equipo y son las sig: Con la revisión de los expedientes técnicos de la muestra de auditoría que corresponden a seis obras del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se observó que estos no se exhiben debidamente integrados: 015 003 0003 Construcción de Aulas de la cual se derivan las obras denominadas Construcción de 4 desayunadores en la esc. Telesecundaria Crispín Ríos Rivera ubicada en la localidad Las Conchas y Rehabilitación de sanitario y construcción de estrado en Esc. Sec. Tec. No. 9, 015 004 0001 Programa de cemento, 015 006 0023 Calles y caminos, de la cual se derivan dos obras que son: Construcción de empedrado ahogado en cemento en calle Nicolás Bravo en la cabecera y Construcción de empedrado ahogado en cemento parte alta de la cabecera municipal 015 007 0003 Alumbrado público, 015 012 0001 Sistemas de Agua Potable, 015 006 0027 Huellas de</p>	Parcialmente solventada.

			rodamiento en Zinacamilán.	
25.14	06/11- OP18	SÍ	Sin evidencia de análisis de los cuadros comparativos, la obra denominada 015 006 0027 Construcción de Huellas de rodamiento en Zinacamilán la cual se ejecutó mediante la modalidad de contrato con invitación cuando menos a tres personas no exhibe dentro de su expediente técnico en su apartado de concurso, los cuadros comparativos de los cuales se desprende el dictamen y fallo correspondiente.	Parcialmente solventada.
25.7	06/11- OP23	SÍ	Sin anexos de soporte del presupuesto base, las obras siguientes: 009 001 0003 Puentes peatonales o vehiculares la cual consiste en la construcción de un puente vehicular en huellas de rodamiento en Zinacamilán y 009 001 0004 Pasos peatonales y/o vehiculares que comprende la construcción de banquetas en la cabecera municipal. Se muestran únicamente datos referentes a los mencionados de la empresa contratada.	Parcialmente solventada.
25.14	06/11- OP24	SÍ	Sin evidencia de análisis los cuadros comparativos de la obra 009 001 0003 Puentes peatonales o vehiculares la cual consiste en la construcción de un puente vehicular en huellas de rodamiento en Zinacamilán.	Parcialmente solventada.
25.17	06/11- OP26	SÍ	Sin bitácora de obra donde se asienten las modificaciones al proyecto, la obra 009 001 0004 Pasos peatonales y/o vehiculares que comprende la construcción de banquetas en la cabecera municipal se detectó que éste no presenta la bitácora de obra pública donde se realizó el procedimiento de asentar o registrar los posibles cambios y acontecimiento ocurridos en el transcurso de la obra, sus procedimientos y tiempos de ejecución de los trabajos	Parcialmente solventada
25.21	06/11- OP27	SÍ	Sin notificación de inicio - término y finiquito de obra, las obras: 009 001 0003 Puentes peatonales o vehiculares la cual consiste en la construcción de un puente vehicular en huellas de rodamiento en Zinacamilán y 009 001 0004 Pasos peatonales y/o vehiculares que comprende la construcción de banquetas en la cabecera municipal.	Parcialmente solventada.